

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Joseph Perez Menduina Escrivano Aprobado por Su Ma-
gestad Publico cerca A. N. y A. L. Ciudad de Lorca y mayor
de su Ayuntamiento do y fey de su dho Ayuntamiento a vos
Señores que el presente Oíerem como oy día de la fha Sundo aora
de las nueve e lamañana poco mas o menos haviendose fene-
cido la junta que esta dha Ciudad a Celebrado oy dho Día
en fuerza del Acuerdo que ha hecho en arumpito e los dho
nores que desta Ciudad deve hazer el Ayuntamiento e al-
tuzias a que danombre al tiempo e en forma de porno ha
uer hecho alguno la Fropa que hauiá en el Cúzar puesto
en la Loncha publica en la que acostumbrase formase para ex-
stas funciones, y fenezida se debuee sella para desformase,
Pare a las Casas e la habilitazion y morada e el Señor D.
Joseph Thomas Rocafull Coronel e dho Ayuntamiento a quien
encombre en ellas, y cumpliendo con lo acordado por dha
Ciudad, le di el recado que demanda por dho Decreto el que
ynteligenciado me respondió haver hecho muy mal la tro-
pa e el Cúzar, y Promptamente a mi Prevenia llamo al Cauo
Pintero que con denanza estava en dhas Casas y femande
Pavare a dha Loncha y di seve al ofizial que e Guardia
se hallava en dho Cúzar que al tiempo e dala y enora

